



GRAL. D. PORFIRIO DIAZ.

engrandecimiento progresivo de la patria: esa marcha gloriosa, repito, se debe también á vos; puedo decirlo sin que se atribuya á lisonja: porque nadie osará desconocer que vos habéis protegido y garantizado esa vida tranquila estableciendo firmemente la paz y manteniendo incólumes nuestras instituciones políticas fundamentales: vos habéis atraído en torno vuestro á todos los partidos, borrando divisiones y antagonismos que parecían eternos: vos, en fin, habéis favorecido por cuantos medios han sido posibles, la prosperidad individual y el engrandecimiento de la patria.

De allí, señor Presidente, que la Representación Nacional haya recibido con beneplácito vuestras sabias iniciáticas y les haya otorgado su inmediata aprobación: así lo hará en lo sucesivo: es mi creencia personal.

He dicho.

**El General Díaz, el 16 de Septiembre de 1904, al abrir el 22º Congreso Constitucional el primer período del primer año de sus sesiones.**

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

La circunstancia de inaugurarse en este día el vigésimosegundo Congreso de la Unión, unida á los recuerdos que la presente fecha suscita en el alma de todo mexicano, redobra el interés de este acto solemne destinado al cumplimiento del deber que me impone el artículo sesenta y tres de nuestra ley fundamental

Desde luego me complazco en manifestaros que nuestras relaciones exteriores han conservado su carácter amistoso; pues si bien en el tiempo transcurrido desde mi anterior Informe surgió un incidente que pudo haber tenido penosos resultados, la buena voluntad de ambas partes lo hizo terminar satisfactoriamente.

Por los documentos publicados el mes último en el *Diario Oficial*, habréis podido informaros de que al pasar frente á la Legación Mexicana en Guatemala varios soldados conduciendo un preso, se escapó éste y penetró al zaguán del edificio, á donde sin solicitar permiso también penetraron sus guardianes, obligándolo á salir por la fuerza. El Ministro de México, luego que supo el acontecimiento, presentó, como era debido, una protesta pidiendo satisfacción por el ultraje, y el castigo de los delincuentes. El Gobierno de Guatemala mandó abrir la averiguación del hecho, y mal informado, sin duda alguna, acerca de lo ocurrido, rehusó al principio lo que se le pedía, si bien mostrando la pena que el incidente le causaba. Dados los sentimientos de fraternidad que siempre nos han animado en nuestras relaciones con Guatemala, el Gobierno no quiso extremar sus manifestaciones de desagrado, y sólo cuidó de recomendar á su representante diplomático que insistiese en su demanda, una vez que, por distintas personas testigos del hecho, no le cabía duda de que se había cometido un atropello. Me es satisfactorio deciros que esta conducta, firme y prudente al mismo tiempo, dió el resultado que era de esperarse, pues el Gobierno de Guatemala satisfizo al nuestro, concediendo lo que se le había pedido, á saber, una demostración de pena por lo acontecido y el castigo de quien resultó directamente culpable.

Por primera vez se ha presentado en la capital del Paraguay un Ministro mexicano, para corresponder á la cortesía de aquel país que envió á México, hace tres años, un plenipotenciario. Por los informes recibidos en la Secretaría de Relaciones Exteriores y por periódicos de aquel país, se sabe que el Gobierno y el pueblo paraguayos han dispensado á nuestro representante la más cordial acogida, haciendo así aun mas gratas las relaciones que siempre han existido entre los dos pueblos hermanos.

También por primera vez ha llegado á nuestra República un representante del lejano Imperio de China, á quien tanto el Gobierno como la sociedad en esta capital han recibido con la consideración debida á sus merecimientos personales y á su alta investidura. Por nuestra parte, ha sido ya designada la persona que ha de representar á la Nación en la corte de Pekín, y de un día á otro deberá presentar sus credenciales. Quedan así establecidas entre los dos países relaciones diplomáticas que serán de mutuo provecho.

Se ha promulgado en nuestro país la convención celebrada entre México y la Gran Bretaña para el cambio de giros postales, en virtud de la cual puede el público mexicano hacer uso de este sistema con cualquier otro país del mundo por el intermedio del Correo británico. También se han publicado otras dos convenciones celebradas con la República de Cuba, una para el cambio de correspondencia y otra para el de bultos postales. Es indudable que estos tres arreglos internacionales han de traer utilidad recíproca á las naciones interesadas.

Es satisfactoria la nueva prueba de cordura dada por el país en la práctica de nuestro sistema político con motivo de las elecciones federales y de los Estados, verificadas últimamente. Tanto las unas como las otras se efectuaron en los días señalados por las leyes respectivas sin que se produjera el más leve desorden en ninguna parte. Los Estados en donde se han verificado las elecciones ordinarias de poderes locales son Durango, Michoacán, Morelos, Puebla, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas. En el Estado de México hubo elecciones extraordinarias de Gobernador, por muerte de la persona que desempeñaba ese puesto.

La seguridad pública continúa reinando en todo el país; y con el fin de hacerla cada vez más completa, se han mejorado la condición y haberes de los cuerpos rurales de la Federación.

En el Distrito Federal se han introducido reformas y aumento de personal en la policía, con el objeto de hacer su acción más eficaz. Igualmente se han dictado medidas encaminadas á reprimir los vicios y á dar seguridad y comodidades á los habitantes, habiéndose expedido diversos reglamentos sobre servicios municipales. Se ha ensanchado la red telefónica del Distrito en las municipalidades de Guadalupe Hidalgo, Tlalpam y Milpa Alta.

Las obras públicas de la capital han continuado desarrollándose en términos muy halagadores, como lo demuestran las cifras siguientes: continuando las obras de saneamiento, se han construído dos mil setecientos ochenta metros de atarjeas del nuevo sistema y dos mil ochenta de albañales, y se han instalado treinta y ocho pozos de visita y noventa y cuatro de lámpara. En el servicio de agua potable, se han otorgado ciento cuarenta y una nuevas concesiones á particulares. La cañería de la ciudad se extiende á ciento diez kilómetros, por los cuales se distribuyeron en los cinco meses últimos, siete millones y medio de metros cúbicos de agua. Se han construído jardines á los lados de la calzada de la Reforma, y en los de la ciudad se han plantado veintiséis mil tres-

cientos arbustos y plantas florales, habiendo recibido el jardín de propagación de Mixcoac, ciento setenta mil plantas. Se han construído cuarenta y dos mil metros cuadrados de pavimento Macadam en las calzadas. Se terminó el nuevo mercado de la plazuela de la Lagunilla, y próximamente se inaugurará. Se construyeron sesenta mil quinientos metros cuadrados de pavimentos de asfalto ó de piedra, y diez y seis mil doscientos de andenes de cemento ó de losas.

Terminados los contratos con las compañías constructoras de pavimentos de asfalto, se hizo con una de ellas uno nuevo, con el objeto de pavimentar más calles, y la Secretaría respectiva lo someterá á la aprobación del Congreso.

A fin de garantizar la seguridad de los obreros, se expidió con fecha 11 de Julio último, un reglamento para la construcción de andamios.

Las medidas que desde el año próximo pasado comenzó á poner en práctica el Consejo Superior de Salubridad para extirpar los gérmenes de la fiebre amarilla en los diversos lugares donde atacó esa epidemia, siguen realizándose con toda eficacia, habiéndose hecho extensivas á todos los puntos en donde ha ocurrido algún caso de la enfermedad. Actualmente existen servicios especiales sanitarios para extinguir y prevenir la epidemia en quince diferentes poblaciones, que comprenden nuestros principales puertos y otros de los lugares más expuestos á la infección. Los resultados de estos trabajos han sido felices, pues con excepción de muy pocos casos aislados ocurridos en Veracruz, Mérida, Tehuantepec y Salina Cruz, en ninguna parte ha aparecido la epidemia en este año.

A solicitud del Gobierno de Coahuila, el Consejo Superior de Salubridad estableció en la ciudad de Torreón un servicio sanitario para combatir una epidemia de viruela que se desarrolló allí con alguna severidad. La aplicación eficaz de la vacuna, el aislamiento de los enfermos, la desinfección y otras medidas que se pusieron en práctica, dieron por resultado que fuese dominada la epidemia por completo. Al retirarse el personal que el Consejo mantuvo con ese motivo en Torreón, dejó establecida una oficina destinada á conservar y aplicar la vacuna.

Se ha establecido en las oficinas del Consejo Superior de Salubridad en esta Capital, la enseñanza práctica de Bacteriología en sus relaciones con la policía sanitaria internacional, con el objeto de que los delegados del Consejo en los puertos y fronteras adquirieran nuevos conocimientos que los pongan en aptitud de cumplir mejor su cometido.

En el mes de Abril se reunió en Buenos Aires el segundo Congreso Médico Latino-Americano, al cual concurrió México por medio de dos médicos y un contingente de estudios sobre higiene pública. Nuestra delegación fué recibida y atendida con toda cortesía.

Usando de la autorización concedida al Ejecutivo por el decreto de 24 de Mayo último, se ha expedido con fecha 23 del mes pasado, la ley de beneficencia privada, reformando la del 27 de Mayo de 1889. La Secretaría del Ramo dará oportunamente cuenta al Congreso de las reformas, las cuales se han inspirado en el propósito de garantizar el cumplimiento de la voluntad de los que destinan sus bienes al beneficio de las clases menesterosas.

Desde que está en vigor la referida ley, del 2 de Mayo, se han acogido á su sistema y están bajo la vigilancia de la Junta de Beneficencia las siguientes instituciones benéficas: siete asilos para niños ó ancianos; diez establecimientos de enseñanza; cinco

asociaciones y fundaciones para socorros á menesterosos, en diversas formas; dos cajas de ahorros; tres hospitales; dos cementerios; un Monte de Piedad y una fundación para otorgar premios á los mejores estudios científicos sobre enfermedades endémicas. Son en junto treinta y una fundaciones y asociaciones de beneficencia, que representan un capital superior á cuatro millones de pesos.

Es de notar, igualmente, la importancia cada día mayor de las operaciones del Nacional Monte de Piedad, institución que, aunque no está considerada dentro de la citada ley, es siempre de beneficencia privada. En el año fiscal que terminó en Junio último, los préstamos hechos importaron más de cuatro millones y medio de pesos y se desempeñaron prendas por valor de tres millones ochocientos mil. Los depósitos recibidos en la Caja de Ahorros del establecimiento montaron á más de dos millones y medio de pesos.

La Beneficencia Pública ha continuado mejorando y ensanchando sus servicios hasta donde lo permiten los recursos de que dispone. En los trece establecimientos que sostiene, ha habido durante el año fiscal último el siguiente movimiento: entraron á los hospitales veintiún mil quinientos ochenta y cuatro enfermos, siendo de cerca de dos mil el término medio de existencia diaria; y hubo en los asilos, escuelas y en la Casa de Niños Expósitos un término medio de mil quinientos asilados. Estos servicios ocasionaron un gasto de seiscientos cuatro mil ciento un pesos.

El día 4 de Junio del presente año quedó publicado el decreto fecha primero del mismo, en el cual el Congreso, á moción del Ejecutivo, tuvo á bien modificar algunas disposiciones de la Ley Orgánica de Justicia, en lo relativo á la jurisdicción de los Jueces Correccionales de esta capital y á la terminación de los procesos.

En virtud de este decreto, el trabajo de los juzgados del orden penal ha quedado mejor distribuido y es más eficaz el despacho de esta clase de asuntos.

La nueva organización política y judicial que se ha llevado á término en el Distrito Federal, trajo consigo la transformación del carácter dudoso que antes tenían los Juzgados de Paz; y de instituciones concejiles pertenecientes al régimen municipal, pasaron á ser exclusivamente judiciales, reclamando así este cambio los gastos y remuneración de servicios consiguientes. Esto que se hizo en el Distrito Federal, tiene que extenderse á los Territorios; así lo exige una buena Administración, y hay que subvenir á los gastos que ella demanda, para lo cual el Congreso recibirá con oportunidad la iniciativa correspondiente á la ampliación que por tal motivo debe hacerse en el actual Presupuesto.

El Palacio de Justicia situado en la calle de Cordobanes de esta capital, quedó concluido en la parte cuya reedificación se emprendió hace algún tiempo, y en estos momentos el Tribunal Superior del Distrito Federal, los Juzgados Civiles y demás oficinas anexas, con su respectiva dotación de mobiliario y útiles, funcionan ya en dicho edificio.

Las Salas cuarta y quinta de este tribunal, exclusivamente investidas de la jurisdicción penal en segunda instancia, fueron trasladadas al Palacio de Justicia de este ramo, para que todo lo relativo á él quede reunido en el local que le corresponde. Con este objeto hubo de hacerse una obra de adaptación en algunas piezas de ese edificio y los arreglos necesarios en el mobiliario.

Las leyes que en el ramo de Justicia faltan para completar su codificación, están elaborándose con el cuidado que reclama una materia tan delicada; y muy pronto, quizá antes de concluir el presente año, se habrá dado término al trabajo.

Convencido el Gobierno de la trascendencia que tendrá en la realización de sus propósitos de organizar la educación nacional, el envío de profesores al extranjero á fin de que se familiaricen con los métodos y procedimientos escolares que habrá que plantear en nuestras escuelas, ha comenzado á ejecutar un plan llamado á mucho mayor desenvolvimiento, y en la actualidad, sin contar los alumnos pensionados, tienen misiones del Gobierno en Europa y los Estados Unidos cuatro profesores artistas y nueve de las escuelas profesionales. Tres de ellos estudiarán la organización de escuelas técnicas que han adquirido importancia capital en todas partes.

En la instrucción primaria está haciendo sentir sus saludables efectos, el nombramiento de las profesoras inspectoras para las escuelas de niñas de la capital. Se han aumentado una escuela superior especial ó técnica, una superior general y tres nocturnas suplementarias. La inscripción en el Distrito Federal creció en tres mil ochocientos tres alumnos, y en esta fecha existe una inscripción de cincuenta y tres mil nueve alumnos distribuidos en trescientas cuarenta y siete escuelas, de las que dos son especiales, veintitrés superiores, doscientas cuarenta y tres elementales, cincuenta y una mixtas, veintidós nocturnas y dos de párvulos, servidas por mil quinientos profesores. Por desgracia la asistencia no corresponde á la inscripción, lo que indica un mal que debe remediarse en la ley de instrucción obligatoria, ó en su cumplimiento.

En los trescientos dieciocho edificios ocupados por las escuelas y de los que ciento sesenta y dos son propiedad de la Nación, se han repartido mil cincuenta y tres bancas binarias, pizarrones, ábacos, etc., y trece mil ciento setenta y seis libros. Han salido diecisiete números del periódico oficial de la Dirección General de Instrucción Primaria, y la Academia de Profesores, ya convertida en institución oficial, ha reanudado sus importantes labores.

En los Territorios federales funcionan actualmente ciento setenta y seis escuelas con doce mil quince alumnos.

En el edificio de la Escuela Normal de Profesoras, destinado á ampliarse pronto todo con el que hoy ocupa la de Jurisprudencia, se han hecho importantes mejoras. Se ha nombrado una inspectora médica para el examen higiénico de las educandas y para dar consultas gratis á las profesoras. Treinta y cuatro alumnas han concluido sus estudios profesionales este año, y en la Normal de varones seis alumnos se presentarán á examen profesional de segundo grado.

En la Escuela Nacional Preparatoria el medio-internado ha progresado felizmente y en el próximo año escolar se podrá considerar como definitivamente establecido. Se están llevando á cabo reformas vastas é importantes en el edificio de la Escuela, siguiendo un plan general de apropiación completa del local á las necesidades del establecimiento. En Jurisprudencia se han modificado para hacerlas más eficaces, las conferencias, y se están publicando los anales de la Escuela. Lo mismo hace la de Medicina con los suyos.

En el Instituto Patológico se siguen haciendo estudios y experimentos importantes sobre el tifo y elaborando las vacunas antipestosas con procedimientos cada vez más eficaces. Por creerse de notoria conveniencia, aun antes de proceder á la reorganización de la Escuela de Agricultura, se han establecido en ella clases especiales y puramente prácticas de avicultura y lechería. En la de Bellas Artes se ha dado mayor ensanche á las clases de dibujo de ornato, y en el Conservatorio de Música se ha creado una clase especial de coros de ópera.